REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **050** **Fecha Estado:** 22/03/2022 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220140001700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	BERNARDO ANTONIO RAMIREZ	El Despacho Resuelve: Requiere parte demandante previo a dar trámite a solicitud de terminación. om	18/03/2022		
05360400300220140048900	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS ALVAREZ Y CIA LTDA	KAREN NATHALY RESTREPO RAMIREZ	El Despacho Resuelve Se requiere a la parte ejecutante, para que indique a la judicatura si, además, se cancelaron las costas procesales, tal como lo preceptúa el artículo 461 del C.G.P. Y	18/03/2022		
05360400300220150068600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	EDWIN STIVEN ADARVE BERMUDEZ	Auto declarando terminado el proceso Por pago total de la obligación. No existen dineros pendiente de entrega. Ordena desglose. Ordena archivo. Y	18/03/2022		
05360400300220160025700	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	EUNICE MORALES PATERNINA	Auto terminación proceso Por pago total. Ordena levantamiento de medidas con continuidad. Ejecutoriado auto, se remitirá por Secretaría oficios. Ordena entrega de títulos, ingresando el expediente a turno de elaboración. Ordena desglose y archivo. (L)	18/03/2022		
05360400300220170016500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COMUDEM	JHON FREDY CARDONA RAMIREZ	Auto declarando terminado el proceso Por pago total de la obligación. Ordena levantar medidas. Ordena archivo. Y	18/03/2022		
05360400300220170084700	Ejecutivo Singular	BANCOMPARTIR S.A	JORGE ALBERTO UPEGUI BEDOYA	El Despacho Resuelve: Incorpora solicitudes de terminación y cesión sin trámite teniendo en cuenta que el proceso se encuentra terminado. om	18/03/2022		
05360400300220170088100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	OLGA ALUZ OSPINA BAUTISTA	El Despacho Resuelve Se requiere a la parte ejecutante, para que indique a la judicatura si, además, se cancelaron las costas procesales, tal como lo preceptúa el artículo 461 del C.G.P. Y	18/03/2022		
05360400300220180042900	Ejecutivo Singular	HUGO ALBERTO GALEANO OCAMPO	JULIO ALEAN ISMAEL JOSE	El Despacho Resuelve: No accede a solicitud de terminación del proceso allegada por la parte demandada. Reconoce personería. (L)	18/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220180066400	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL BLANQUISET RODRIGUEZ	LUIS EDUARDO BARRERA RAMIREZ	El Despacho Resuelve Se requiere al demandado, consultar los estados publicados el 09/11/2021, en el micrositio en la Página de la Rama Judicial, donde se publicó el auto del 08/11/2021, por medio del cual se ordenó la terminación del proceso. Y	18/03/2022		
05360400300220190018500	Ejecutivo Singular	ASOCIACION MUTIRAL PLAYA RICA	BYRON ALBERTO AGUDELO ESTRADA	Auto declarando terminado el proceso Por pago total de la obligacion. Levanta medida. Ordena entrega de titulos a las partes. Pasa a turno de elaboración de títulos. Oficio disponible por medio del enlace adjunto en el auto. Ordena archivo. Y	18/03/2022		
05360400300220200010700	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A.	ALBERT ,AGNOBER MORENO GONZALEZ	El Despacho Resuelve: No accede a solicitud de terminación del proceso allegada por la parte demandante. (L)	18/03/2022		
05360400300220200066200	Verbal	MARTA LUCIA CARDONA ZAPATA	EDISON DE JESUS TELLO PEREZ	El Despacho Resuelve Acepta renuncia a poder. Requiere demandado para que constituya apoderado. om	18/03/2022		
05360400300220200070600	Ejecutivo Singular	COOMUNIDAD	GABRIEL GOMEZ ARANGO	Auto declarando terminado el proceso Termina proceso por pago total de la obligación. Levanta medida. Ordena entrega de dineros. Una vez ejecutoriado, entra a turno para elaboración de títulos. Ordena anotación. Requiere demandante. om	18/03/2022		
05360400300220200084500	Ejecutivo con Tìtulo Hipotecario	JORGE ENRIQUE RESTREPO PABON	GLORIA PATRICIA MOLINA BENJUMEA	Auto declarando terminado el proceso Por pago total de la obligación. Levanta medida. Ordena cancelación de hipoteca. Requiere demandadoa aportar correo electronico. Ordena archivo. Y	18/03/2022		
05360400300220210014200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK S.A	CARLOS ANDRES GUERRERO BEDOYA	Auto terminación proceso Por pago de las cuotas en mora. Ordena levantamiento de medida. No oficia a entidad por no haberse expedido oficio. Ordena desglose de documentos previo pago arancel judicial. Ordena archivo. (L)	18/03/2022		
05360400300220210068100	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	OSCAR MAURICIO VALENCIA MONTOYA	El Despacho Resuelve: No accede a solicitud de terminación del proceso allegada por la parte demandante. Incorpora al expediente notificación enviada y respuesta II.PP. (L)	18/03/2022		
05360400300220220008200	Ejecutivo Singular	FRANCISCO LUIS MACIAS SALDARRIAGA	FRANCISCO ARTURO ACOSTA MOLINA	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medidas. Oficios disponibles por medio de los enlaces adjuntos en el auto. Y	18/03/2022		
05360400300220220008500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	GUSTAVO ADOLFO LOPEZ AGUDELO	El Despacho Resuelve Admite retiro de la demanda. Y	18/03/2022		
05360400300220220008600	Ejecutivo Singular	PROMOVENTAS LTDA	DORIS ELENA LLANO POSADA	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos. Y	18/03/2022		

ESTADO No. **050** **Fecha Estado:** 22/03/2022 **Página:** **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220220016000	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS LA ALDEA LTDA	JULIO CESAR CANO SANCHEZ	Auto rechazando demanda Por competencia territorial. Ordena remitir al Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Itaguí, a través del Centro de Servicios Administrativos de Itaguí. (L)	18/03/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO

SECRETARIO (A)